



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

55**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 46 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don José Mendes de los Santos. Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el segundo fundamento de derecho de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Mendes de los Santos y a doña Leidi Peña de los Santos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/28.119/15)

